

MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr113 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 1 DRME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E VIGENCIA: 2020-10-23

INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS

PAGINA: 1 de 4

32.1

INFORME FINAL

INVITACIÓN	No. 153 DE 2022			
OBJETO	DESARROLLAR APLICATIVO PARA LA GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONALES, BASADO EN MÍNIMO 8 MÓDULOS QUE ATIENDEN LAS NECESIDADES DE DESPLIEGUE Y OPERACIÓN DEL CAMPO MULTIDIMENSIONAL DE APRENDIZAJE DECLARADO EN EL MODELO EDUCATIVO DIGITAL TRANSMODENO - MEDIT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES QUINCE MIL CIEN PESOS (\$1.420.015.100,00) M/CTE IVA INCLUIDO, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1466 del 24 de noviembre de 2022.			
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será de DOCE (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN., LUGAR DE EJECUCIÓN VIGENCIA, del Módulo de los Términos de la invitación 153 de 2022.			
VALOR DEL CONTRATO	MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$1.375.270.000,00) M/CTE.	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 153 de 2022.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.	

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO

Que, el día 01 de diciembre de 2022, se publicó la invitación No. 153 de 2022 cuyo objeto es "DESARROLLAR APLICATIVO PARA LA GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONALES, BASADO EN MÍNIMO 8 MÓDULOS QUE ATIENDEN LAS NECESIDADES DE DESPLIEGUE Y OPERACIÓN DEL CAMPO MULTIDIMENSIONAL DE APRENDIZAJE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr113 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 1 INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS PAGINA: 2 de 4

DECLARADO EN EL MODELO EDUCATIVO DIGITAL TRANSMODENO - MEDIT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

- 2. Que, de acuerdo con el numeral 1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO 1 ASPECTOS GENERALES, el día 02 de diciembre de 2022 no se recibieron observaciones a los términos de referencia dentro de la hora y fecha establecida.
- **3.** Que, de acuerdo numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** de la Invitación 153 de 2022, el día 07 de diciembre de 2022, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No. Póliza	VALOR PROPUESTA	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
	UNIÓN TEMPORAL BDG-DOKUMA UDEC-MEDIT					
1	DOKUMA CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA SAS NIT: 901.189.368-5 BD GUIDANCE S.A.S. BIC NIT: 900.657.897-4	N/A	DIANA ALEXANDRA CALDERON CRUZ	45-44-101144058 Anexo 0 Expedida por: Seguros del Estado S.A. Nit. 860.009.578-6	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA \$1.375.270.000,00	3

4. Que, de acuerdo con el Módulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, el 12 de diciembre de 2022 se publicaron los resultados a las evaluaciones habilitante, quedando así:

	REQUISITOS HABILITANTES						
		FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO					
No	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA			
	UNIÓN TEMPORAL BDG-DOKUMA UDEC-MEDIT						
1	DOKUMA CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA SAS NIT: 901.189.368-5	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO			
	BD GUIDANCE S.A.S. BIC NIT: 900.657.897-4						

- Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, el día 14 de diciembre de 2022, se recibió subsanación y observación del proponente UNIÓN TEMPORAL BDG-DOKUMA UDEC-MEDIT.
- **6.** Que, se procedió a verificar las observaciones a las evaluaciones habilitantes recibidas dentro del término establecido y no se acogió por parte de la universidad de Cundinamarca, dando respuesta el día **15 de diciembre de 2022**.
- **7.** Que, el día **15 de diciembre de 2022**, de acuerdo con el cronograma se publicaron el resultado de la subsanación así:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS

CÓDIGO: ABSr113 VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 3 de 4

REQUISITOS HABILITANTES						
		FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO				
No	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		
	UNIÓN TEMPORAL BDG-DOKUMA UDEC-MEDIT					
1	DOKUMA CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA SAS NIT: 901.189.368-5	HABILITADO (Subsano)	HABILITADO	HABILITADO		
	BD GUIDANCE S.A.S. BIC NIT: 900.657.897-4					

8. Que, el día 16 de diciembre de 2022, de acuerdo con el Módulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se realiza la evaluación de los Factores de Calificación puntaje a la propuesta habilitada arrojando como resultado:

			FACTORES DE CALIFICACIÓN				
No.	PROPONENTE	EVALUACION ECONOMICA (400 PUNTOS)	EXPERIENCIA ADICIONAL (430 PUNTOS)	INCENTIVO A LAS MIPYMES	INCENTIVO A LA INDUSTRIA	INCENTIVO DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	UNIÓN TEMPORAL BDG-DOKUMA UDEC-MEDIT DOKUMA CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA SAS NIT: 901.189.368- 5 BD GUIDANCE S.A.S. BIC NIT: 900.657.897-4	400	0	0	50	0	450

- **9.** Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, el día **16 de diciembre de 2022**, fueron publicados los resultados de las evaluaciones de los requisitos que otorgan puntaje.
- 10. Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, el día 19 de diciembre de 2022, NO se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones de los requisitos que otorgan puntaje.
- **11.** Que, en el desarrollo del proceso se presentaron observaciones extemporáneas por parte de los proponentes las cuales se respondieron como peticiones y no dentro del proceso por cuanto fueron presentadas por fuera de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la invitación.
- **12.** Que, el día **21 de diciembre de 2022**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje,

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS

CÓDIGO: ABSr113 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2020-10-23

PAGINA: 4 de 4

las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar al oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 — Funciones del Comité de Contratación, el comité de contratación, recomienda de manera unánime, al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje. (UNIÓN TEMPORAL BDG-DOKUMA UDEC-MEDIT)

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación del 21 de diciembre de 2022, dentro de la Invitación 153 de 2022, cuyo objeto es "DESARROLLAR APLICATIVO PARA LA GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONALES, BASADO EN MÍNIMO 8 MÓDULOS QUE ATIENDEN LAS NECESIDADES DE DESPLIEGUE Y OPERACIÓN DEL CAMPO MULTIDIMENSIONAL DE APRENDIZAJE DECLARADO EN EL MODELO EDUCATIVO DIGITAL TRANSMODENO - MEDIT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" con UNIÓN TEMPORAL BDG-DOKUMA UDEC-MEDIT.

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2022.

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Elys Johana Córdoba Blandón	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras ∰.
Abogada Oficina de Compras	VO.BO. Jele Olicina de Compras de
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica	Vo.Bo. Director Jurídico

32.1-46.13